

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43668 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento nº 73/2010, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor Promociones Finques Gio, S.L., con domicilio en Castellón de la Plana, calle Caballeros, 19, CP 12.200 y CIF número B-12624557.

Segundo: Que dicho deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 23 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100092323-1